

	<p style="text-align: center;"><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META</b>  <b>RESOLUCIÓN 210 DE 2025</b>  <b>Noviembre 10</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">Código</td><td></td></tr> <tr> <td>Version</td><td></td></tr> <tr> <td>Aprobado</td><td></td></tr> <tr> <td>Página</td><td style="text-align: center;">Página 1 de 5</td></tr> </table>	Código		Version		Aprobado		Página	Página 1 de 5
Código										
Version										
Aprobado										
Página	Página 1 de 5									

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA TERNA  
Y SE PUBLICA RESULTADOS CONSOLIDADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA Y LA VALORACION DE  
EXPERIENCIA, EDUCACION, ACTIVIDAD DOCENTE Y PRODUCCION DE OBRAS EN EL AMBITO  
FISCAL EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A)  
DEPARTAMENTAL DEL META PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015 y 04 de 2019, la Ley 1904 de 2018, la Ley 2200 de 2022, la Resolución 0728 de 2019, que fue modificada por la Resolución 0785 de 2021 de la Contraloría General de la República, y las conferidas por el artículo 33 de la Ordenanza No. 1158 del 2022, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea del Meta, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No. 158 de agosto 27 de 2025 se da apertura y se reglamenta la convocatoria pública para la elección del cargo de contralor (a) departamental del Meta para el periodo constitucional 2026–2029".

Que la Universidad de Pamplona en calidad de operador de la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental del Meta, y acorde a lo establecido en las obligaciones contractuales, se permite remitir a usted, como presidente de la Corporación, Informe de los Resultados consolidados y definitivos de la pruebas escritas de conocimientos y la los Resultados definitivos de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal, una vez culminada la fase de reclamaciones y entrega de ternados acorde a los resultados publicados.

Estos resultados se emiten conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 158 del 27 de agosto de 2025, expedida por la Asamblea Departamental del Meta, por la cual se da apertura y reglamenta la convocatorio pública de la referencia. Norma que vincula a la administración pública, a la Universidad de Pamplona como operadora y a los aspirantes, quienes se atienen a lo dispuesto como reglas de inscripción y participación.

Del proceso de inscripción se manifiesta que: Que en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de inscripción y al cierre; 51 ciudadanos realizaron el proceso de inscripción de participación; Como se evidencia en la: Resolución 103 de 2025 - septiembre 11: Por medio de la cual se publica la Lista de inscritos en la Convocatoria pública para la elección del Contralor (a) Departamental del Meta para el periodo constitucional 2026 - 2029.

Posteriormente y acorde al cronograma se realizó el proceso de la verificación de cumplimientos de requisitos mínimos, publicación de listado preliminar y atendida la fase de reclamaciones se publicó: Resolución 170 de 2025 - septiembre 25: Por medio de la cual se publicó la Lista DEFINITIVA Admitidos y no Admitidos en la

	<p style="text-align: center;"><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META</b>  <b>RESOLUCIÓN 210 DE 2025</b>  <b>Noviembre 10</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>Código</td><td></td></tr> <tr> <td>Version</td><td></td></tr> <tr> <td>Aprobado</td><td></td></tr> <tr> <td>Página</td><td>Página 2 de 5</td></tr> </table>	Código		Version		Aprobado		Página	Página 2 de 5
Código										
Version										
Aprobado										
Página	Página 2 de 5									

Convocatoria pública para la elección del Contralor (a) Departamental del Meta para el periodo constitucional 2026 – 2029 y otras disposiciones.

Una vez culminado el proceso de aplicación de prueba escrita, publicación de resultados preliminares, acceso a la prueba y atención de reclamaciones se publica: Resolución No.184 - octubre 23 de 2025: Por medio de la cual se publica los Resultados DEFINITIVOS de la Prueba de Conocimientos.

Para la culminación de las actividades de desarrollo la valoración de la formación profesional, la experiencia, la actividad docente y la producción de obras en el ámbito fiscal, se publicaron los resultados preliminares, atención de reclamaciones y publicación de los resultados definitivos mediante la Resolución No.208 de 2025 - noviembre 7 de 2025: Por medio de la cual se publica Resultados DEFINITIVOS Valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal.

Ahora bien y teniendo en cuenta las fases desarrolladas por la Universidad de Pamplona esta remitió a la asamblea departamental los resultados consolidados de la siguiente manera:

De conformidad con lo establecido en la normatividad y en el cronograma en cita, contenido en la Resolución No. 158 del 27 de agosto de 2025, se remiten los Resultados definitivos de la Valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal con respecto a los veinticuatro (22) aspirantes que superaron la prueba de conocimientos, de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	No. DE INSCRIPCIÓN	CÉDULA	PUNTAJE PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTAJE DE ANTECEDENTES QUE CORRESPONDE AL 40%	TOTAL CONSOLIDADO 100%
1	56	79954481	56	34,75	90,75
2	43	1121832677	59	26,53	85,53
3	19	40440534	54	31,51	85,51
4	48	86048454	54	30,50	84,50
5	27	4191910	59	24,00	83,00
6	36	1020747269	47	30,38	77,38
7	59	11805611	44	30,00	74,00
8	33	80384706	43	30,00	73,00
9	34	1018419172	44	27,73	71,73
10	42	86048999	42	29,05	71,05
11	54	4238613	40	30,00	70,00
12	39	86069647	37	31,39	68,39

 <p>Departamento del Meta Asamblea Departamental NIT: 800.064.846-0</p>	<p><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META</b> <b>RESOLUCIÓN 210 DE 2025</b> <b>Noviembre 10</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>Codigo</td><td></td></tr> <tr> <td>Version</td><td></td></tr> <tr> <td>Aprobado</td><td></td></tr> <tr> <td>Pagina</td><td>Página 3 de 5</td></tr> </table>	Codigo		Version		Aprobado		Pagina	Página 3 de 5
Codigo										
Version										
Aprobado										
Pagina	Página 3 de 5									

No.	No. DE INSCRIPCIÓN	CÉDULA	PUNTAJE PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTAJE DE ANTECEDENTES QUE CORRESPONDE AL 40%	TOTAL CONSOLIDADO 100%
13	20	12137392	44	24,00	68,00
14	60	40438134	41	26,65	67,65
15	12	1121860576	44	19,50	63,50
16	30	21181585	39	24,00	63,00
17	44	17339732	38	21,00	59,00
18	23	1121889758	42	13,58	55,58
19	29	1121842015	39	16,43	55,43
20	40	1122117136	39	12,95	51,95
21	31	1120502437	43	8,92	51,92
22	50	40395887	37	10,83	47,83

De los anteriores resultados consolidados, se remite a continuación el listado de los tres (3) aspirantes con la mayor puntuación obtenida en los resultados consolidados y definitivos de la prueba escrita de conocimientos y la Valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal:

No.	No. DE INSCRIPCIÓN	CÉDULA	PUNTAJE PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTAJE DE ANTECEDENTES QUE CORRESPONDE AL 40%	TOTAL CONSOLIDADO 100%
1	56	79954481	56	34,75	90,75
2	43	1121832677	59	26,53	85,53
3	19	40440534	54	31,51	85,51

	<p style="text-align: center;"><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META</b>  <b>RESOLUCIÓN 210 DE 2025</b>  <b>Noviembre 10</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>Código</td><td></td></tr> <tr> <td>Version</td><td></td></tr> <tr> <td>Aprobado</td><td></td></tr> <tr> <td>Página</td><td>Página 4 de 5</td></tr> </table>	Código		Version		Aprobado		Página	Página 4 de 5
Código										
Version										
Aprobado										
Página	Página 4 de 5									

Estos resultados serán publicados en la página web de la Asamblea Departamental del Meta, así como en el aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona para la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Resolución 158 del 27 de agosto de 2025, y siguiendo la fecha establecida en el Cronograma.

Que conforme al artículo diecisiete (17) cronograma del proceso se tiene establecido como fecha de publicación de la lista de ternados el once (11) de noviembre de 2025.

**Que de conformidad con los establecido en el artículo 37 que trata sobre LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y PUBLICACIÓN.** De conformidad con el artículo 10º de la Resolución 728 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Asamblea Departamental del Meta conformará la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado.

*La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, en el sitio web dispuesto para el efecto, advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad.*

*Dentro del término de publicación de la terna, la ciudadanía podrá realizar observaciones sobre los integrantes de la terna, que podrán servir de insumo para la valoración que harán los miembros de la Asamblea Departamental del Meta, para lo cual la respectiva corporación deberá disponer lo pertinente.*

**PARÁGRAFO.** En caso de presentarse alguna circunstancia que conlleve el retiro o la falta absoluta de alguno de los integrantes de la terna, deberá completarse con la persona que haya ocupado el cuarto lugar en el puntaje final, y así sucesivamente en estricto orden de mérito.

Que corresponde a la Mesa Directiva de la Asamblea del Meta, conformar la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado para la Convocatoria Pública para la elección del **CONTRALOR (A) DEPARTAMENTAL DEL META PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029** de conformidad con las etapas previstas en el cronograma del proceso y dando cumplimiento al mandato legal y reglamentario sobre elección de contralor.

Que, en virtud de lo expuesto, la **MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Conformar la terna por quienes ocuparon los tres (3) primeros lugares del proceso de selección de convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Departamento del Meta para el periodo 2026-2029 de conformidad con el listado informado por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA de la siguiente manera:

NOMBRE	No.	No. DE INSCRIPCIÓN	CÉDULA	PUNTAJE PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTAJE DE ANTECEDENTES QUE CORRESPONDE AL 40%	TOTAL CONSOLIDADO 100%
MEYER ARTUNDUAGA DIEGO	1	56	79954481	56	34,75	90,75
BECERRA ACOSTA JAIRO ANDRES	2	43	1121832677	59	26,53	85,53
FALLA REY DIANA PATRICIA	3	19	40440534	54	31,51	85,51

	<p style="text-align: center;"><b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META</b>  <b>RESOLUCIÓN 210 DE 2025</b>  <b>Noviembre 10</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">Código</td><td></td></tr> <tr> <td>Version</td><td></td></tr> <tr> <td>Aprobado</td><td></td></tr> <tr> <td>Página</td><td style="text-align: center;">Página 5 de 5</td></tr> </table>	Código		Version		Aprobado		Página	Página 5 de 5
Código										
Version										
Aprobado										
Página	Página 5 de 5									

**PARÁGRAFO:** De conformidad con el artículo 10º de la Resolución 728 de 2019 de la Contraloría General de la República, e igualmente las reglas previstas en el Artículo 37 Resolución 158 del 27 de agosto de 2025, expedida por Asamblea departamental del Meta, la terna permanecerá publicada por el terminó de cinco (5) días, terminó en el que se podrán realizar observaciones conforme se estableció en la parte motiva del presente acto administrativo

**ARTÍCULO 2.** Publíquese en el aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona en su página web. [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co) y pagina web de la asamblea Departamental del Meta <https://www.asamblea-meta.gov.co/>

**ARTÍCULO 3º** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en la página web de la Asamblea Departamental del Meta y aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona en su página web.

Dada en Villavicencio (Meta), a los once (11) días del mes de noviembre del año 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**HECTOR FABIO VELEZ BERMUDEZ**  
 Presidente



**JULIO MARIO REY ROJAS**  
 Primer vicepresidente



**MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO**  
 Segundo vicepresidente

Reviso: Paula Andrea Ortega Ramírez	Aprobó. Héctor Fabio Vélez Bermúdez	Reviso. Jaime Andrés López Gutiérrez	Proyecto. Universidad de Pamplona
Abogada - contratista	Presidente	Asesor Jurídico Externo	Equipo Jurídico